



ESCANEADO

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 5.104 / 2013.-

ZAPALLAR, 26 de Noviembre de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación de Alcaldes Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 4.975/2013 de fecha 19 de Noviembre de 2013 que nombra Alcaldesa Subrogante de esta Corporación Edilicia a doña Ximena Olivares Cerpa.

CONSIDERANDO:

- /• Memorandum N° 331/2013 de fecha 25 de noviembre de 2013 emitido por el Director del Departamento de Educación.
- /• Cuadro Comparativo ID 4301-480-L113, "Servicio Colaciones Esc. Mercedes Maturana".
- Solicitud de Pedido N° 203, de fecha 19 de noviembre del 2013, que autoriza la licitación, para su correspondiente licitación.
- /• Decreto de Alcaldía N° 5000/2013 de fecha 20 de Noviembre de 2013 que aprueba Bases Propuesta Pública "Servicio de Colaciones Esc. Mercedes Maturana".
- /• Decreto Alcaldicio N° 5099, de fecha 17 de diciembre del 2012, que aprueba presupuesto de Educación para el año 2013.

DECRETO:

1° **ADJUDÍQUESE** la Licitación 4301-480-L113, denominada: "Servicio Colaciones Esc. Mercedes Maturana", al proponente **CONSORCIO EMPRESARIAL CHILE UNIDO**, Rut. N° ~~70.017.057-0~~ por un valor total de \$ **453.948.-** (Cuatrocientos cincuenta y tres mil novecientos cuarenta y ocho pesos). Más IVA.

2° **INFORMESE** a través del portal www.mercadopublico.cl

3° **IMPUTESE** el gasto a la asignación 215.22.01.001.000.000, "Para Personas", y el centro de costo 14 SEP Esc. Mercedes Maturana

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

XIMENA OLIVARES CERPA
Alcaldesa (S)

C: D.A. 5104.2013.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
- 2.- CONTROL
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / pfc.